



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2539 (C)

LOTA 03 JUN. 2022

VISTOS

1. Decreto N°390 de fecha 18 de Abril del 2022, que aprueba **“CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA “FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, AÑO 2022”**.

2. Memorándum N°68 de fecha 01 de Abril del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA “FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, AÑO 2022”**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA -LES	HONORARIOS
--------	-------	-------------------	------------

MARIANELA CARRASCO ACUÑA TERAPEUTA OCUP. 06 HORAS \$150.000 Mens. (feb.- dic.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“FIADI CHILE CRECE CONTIGO.”**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

BCS/YSS/MCL/kcs.